

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ									
Nº EXPEDIENTE				Firma Interventor/a:					
Nº REPARO		27							
FECHA		10/10/2014							
ASUNTO		NECESIDAD DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE PUBLICIDAD							
PLANTILLA NORMALIZADA DE REPARO DE GASTOS (ADJUNTA AL INFORME DE INTERVENCIÓN)									
I.- REPARO SUSPENSIVO			II.- REPARO NO SUSPENSIVO				III. INFORME DE OBSERVACIONES		
<input type="checkbox"/> Insuficiencia de crédito <input type="checkbox"/> Crédito inadecuado <input type="checkbox"/> No han sido fiscalizados los actos que dan origen a la orden de pago <input type="checkbox"/> Obligación o gasto no generado por órgano competente <input type="checkbox"/> Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales			Se vuelven a presentar documentos ADOs, sin contrato adjudicado Descripción de supuesto o supuestos: Demora en la adjudicación de contratos lo que origina la contabilización de facturas en documentos ADO, sueltos sin contrato soporte.				Observaciones: <div style="border: 1px solid black; height: 150px; width: 100%;"></div>		
TRAMITACIÓN			TRAMITACIÓN						
<input type="checkbox"/> Órgano gestor <input type="checkbox"/> Remisión órgano competente <input type="checkbox"/> Informe de discrepancia <input type="checkbox"/> Modificación presupuestaria que da cobertura al gasto <div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>			<input type="checkbox"/> Órgano gestor EN CASO DE DISCONFORMIDAD REMISIÓN AL ÓRGANO COMPETENTE JUNTA DE GOBI Remisión órgano competente <input type="checkbox"/> Informe de discrepancia <div style="border: 1px solid black; height: 50px; width: 100%;"></div>				<input type="checkbox"/> Remisión al órgano competente <input type="checkbox"/> Remisión al titular Concejalía responsable del Área		
RESULTADO			RESULTADO				RESULTADO		
<input type="checkbox"/> No levantado el reparo <input type="checkbox"/> Levantado el reparo y la suspensión. <input type="checkbox"/> Inclusión en informe de Intervención al Pleno			<input type="checkbox"/> Criterio Intervención. <input checked="" type="checkbox"/> Criterio del informe de discrepancia. Inclusión en informe de Intervención al Pleno <input type="checkbox"/> Se retira el reparo por Intervención, por conformidad con informe discrepancia				<input type="checkbox"/> Criterio Intervención <input type="checkbox"/> Criterio distinto. Inclusión en informe de control financiero.		
<input type="checkbox"/> Se hace constar en la Resolución de la adopción del acuerdo el REPARO			<input type="checkbox"/> Se hace constar en la Resolución de la adopción el acuerdo el REPARO						

INFORME DE INTERVENCIÓN GENERAL

NR-27

<p>ASUNTO: NECESIDAD DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PUBLICIDAD (AGENCIA DE MEDIOS PARA EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN E INFORMACION DEL AYUNTAMIENTO”</p>
--

Como advertimos en fecha 5 de junio de 2014, se están recibiendo en esta Intervención, facturas sueltas con documentos contables ADOs de diversos medios de comunicación referidos a publicidad de actuaciones e informaciones del Ayuntamiento, sin tener contrato vigente.

Esta Intervención, considera necesaria una previsión exhaustiva de la publicidad que se va a realizar anualmente y un ajuste al importe máximo previsto en la adjudicación para evitar incurrir en posibles fraccionamientos de contrato.

Así mismo, es necesario adjudicar lo antes posible por los procedimientos legalmente establecidos, el contrato por dichos servicios, al objeto de que las facturas sean exigibles contra dichos contratos, y no queden facturas sueltas que pidieran originar fraccionamiento no ajustados a la legislación contractual.

Conforme a lo establecido en el artículo 70.4 de la Norma Foral Presupuestaria 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, corresponderá al Presidente de la Corporación resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva.

Vitoria-Gasteiz, 10 de octubre de 2014

EL INTERVENTOR GENERAL,